

## Editorial

El *Anuario de Derechos Humanos* 2017, en su decimotercer número, presenta una vez más algunos de los temas que han marcado de forma significativa la agenda nacional e internacional en materia de derechos humanos y, asimismo, aquellas temáticas que nos parecen que seguirán siendo merecedoras de discusión en los años siguientes.

En la sección Doctrina se publican dos artículos acerca de la violencia sexual y de género en situación de conflicto armado. El primero analiza la interrelación del derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y de los refugiados y la necesaria perspectiva de género que debiera existir en el análisis de las solicitudes de protección internacional por motivo de violencia de género en un contexto de conflicto militar. El segundo de los artículos, partiendo del caso *Bemba*, que es la primera sentencia de la Corte Penal Internacional condenatoria de la violación como un crimen de guerra y de lesa humanidad, se centra en el análisis de la supuesta neutralidad de la definición de violación sexual existente en el Estatuto de Roma en lo que respecta al género y orientación sexual.

En la sección Debate, académicos nacionales, latinoamericanos y europeos dialogan acerca de las problemáticas jurídicas más candentes y novedosas en el derecho medioambiental y su relación con los derechos humanos: sus principios rectores, conflictos de derechos, la naturaleza y los animales como sujetos de derechos.

Los textos publicados en la sección Internacional versan sobre temas muy diversos: las personas trans y el reconocimiento de sus derechos sociales; la experiencia de la ciudad São Paulo en cuanto a la educación en derechos humanos; los derechos de los pacientes con enfermedades mentales; los delitos ambientales en la Corte Penal Internacional y el análisis de un caso de discriminación estructural por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Todos estos trabajos tienen en común dar a conocer, de forma breve, clara y rigurosa, los últimos desarrollos legislativos, doctrinales o jurisprudenciales en derechos humanos.

La sección Nacional, a su vez, da cuenta de tres temas que también han estado presentes en el actual debate en Chile: los dos primeros tienen en su centro de análisis dos sentencias judiciales. Una, de la Corte Suprema del 14 de noviembre de 2016, que ratificó el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago del 6 de octubre de ese mismo

año, relacionado con los derechos de las personas trans, en particular con su derecho al nombre social en las atenciones de salud. La otra, de la Corte Distrital del Distrito Medio de Florida, que condenó en un juicio civil a Pedro Barrientos, al amparo de la ley estadounidense, por su participación en los delitos de tortura y asesinato extrajudicial perpetrados en contra de Víctor Jara en 1973. El tercer artículo de esta sección está dedicado al estudio de los mecanismos de protección jurídica existentes en la ley laboral chilena a las víctimas de violencia sexual y de género en el trabajo.

Para la sección Temas Emergentes contamos con dos trabajos cuyo objeto de estudio nos parece verdaderamente de futuro y de necesaria reflexión, pero que aún no están suficientemente investigados. Cada uno de ellos analiza la naturaleza, fundamento y contenido de dos derechos humanos: por un lado, el derecho a un mínimo vital y a una renta básica y, por otro, el derecho a la ciencia.

Como es habitual, el *Anuario de Derechos Humanos* termina con la sección Entrevista. Esta vez pudimos dialogar con Francisco Tapia —más conocido como Francisco Papas Fritas—, y Javiera Campos, ambos del colectivo Desclasificación Popular, sobre la labor que desarrollan en dicha colectividad en favor de la desclasificación de los archivos secretos de la Comisión Valech I.

Esta publicación ha sido el resultado de un esfuerzo colectivo: de los autores que han elegido nuestro *Anuario* para «acoger» sus manuscritos; de los evaluadores por su inestimable tarea de leer y valorar los trabajos recibidos; y asimismo, de todo el equipo del Centro de Derechos Humanos, en particular, de las ayudantes Camila Araneda, Eliana Barrera, Dominique Martinson y Camila Pardo, por su entrega y compromiso en las tareas de edición y corrección de texto. A Myrna Villegas, Liliana Galdámez y Lorena Pino se impone igualmente mi grato reconocimiento, pues este *Anuario* es también el resultado de su ayuda, colaboración y trabajo.

Finalmente, expreso mis votos de buena lectura a quienes compartan con nosotros una parte de su tiempo en leer esta nueva edición de nuestro *Anuario*.

RITA LAGES DE OLIVEIRA  
*Editora*